



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 345-2022-MPP/A

Puno, 11 de mayo de 2022.

VISTO: Oficio N° 019-2022-JDCM/SR-PUNO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "la Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, el Maestro Juan Francisco Gómez Flores – Juandino, presenta su libro pictórico titulado: "Mirada en el Tiempo", producción intelectual y artística que refleja la calidad y capacidad de producción a través de las técnicas de acuarela, óleo, tinta, lápiz y escultura, evento cultural;

Que, la Municipalidad Provincial de Puno expresa el reconocimiento a las personalidades que por su trayectoria, esfuerzo y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de Puno y de nuestro País;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al Maestro puneño **JUAN FRANCISCO GOMEZ FLORES - JUANDINO**, por presentar el Libro Pictórico "**MIRADA EN EL TIEMPO**"; y, por su contribución al arte y cultura de Puno y del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Martín Ticoma Maquera
Abog. Martín Ticoma Maquera
ALCALDE